



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 11 SEP 2017



Señor (a)
JOSE HECTOR CARDONA CORREA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 8614 del 7 de septiembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:



50-17

Bucaramanga,

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 8614

Fecha: septiembre 7, 2017, 11:27 a. m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: VIGILANCIA PETICIONES, QUEJAS,

Anexos:

ajcc



Señor
JOSE HECTOR CARDONA CORREA
SIN DIRECCION
Ciudad.



ASUNTO: SEGUIMIENTO A SU DERECHO DE PETICION, EN EL QUE PONE EN CONOCIMIENTO EL DAÑO A SU VIVIENDA POR LAS OBRAS DEL TERCER CARRIL.



Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, en atención a la solicitud del asunto, remitida a este órgano de control por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, mediante radicado No. DPD-17-3-188 recibido el 01 de septiembre de 2017, me permito comunicarle que se ha oficiado la Ingeniera ZORAIDA ORTIZ GOMEZ, Secretaria de Infraestructura, para que se sirva de acuerdo con sus competencias, remitir a esta Delegada las gestiones adelantadas en torno al tema.

En consideración a lo expuesto, esta Delegada se encuentra a la espera de la respuesta emitida por la oficina requerida, no obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente.

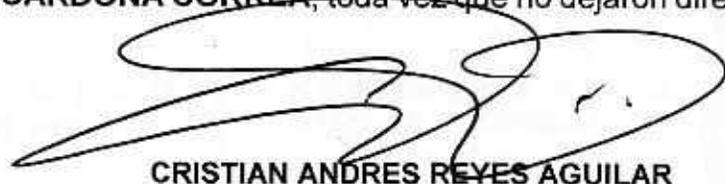
Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente
PROYECTO: LILIANA CASTILLO C.
RAD: 7279 - 2017

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 SEP 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **JOSE HECTOR CARDONA CORREA**, toda vez que no dejaron dirección para correspondencia.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.